



Oficina de información y respuesta



MARN

Ministerio de Medio Ambiente
y Recursos Naturales

RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 054-2019

San Salvador, a las nueve horas con seis minutos del día jueves veintiocho de febrero de dos mil diecinueve, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.MARN-2019-0060 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de:

quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información: ***“Solicito se me proporcione los nombres y ubicación de las cincuenta y siete empresas industriales y el de sus respectivos titulares, que el Ministerio ha identificado, cuyas aguas servidas son descargadas a la quebrada el Piro, cuyo nombre cambia por quebrada la Lechuza en esta ciudad”.***

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a la Dirección General de Evaluación y Cumplimiento y la Dirección General de Saneamiento Ambiental/Gerencia de Vertidos de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron las siguientes respuestas:

- 1) *“Al tener identificadas las empresas y estas están registradas en nuestra base de datos, pueden consultar la información en el vinculo siguiente por medio del nombre o numero de proyecto (proyectos antes de septiembre 2018 aplica el # DGA o NFA a partir del año Octubre 2018): <http://apps.marn.gob.sv/consultaIntegrada/consulta/WfConsultax.aspx?Valor=1>”*
- 2) *“La información solicitada corresponde al proyecto de Agua en el marco del Plan Nacional de Restauración de Ríos Urbanos, a continuación enlace: <http://www.marn.gob.sv/marn-anuncia-acciones-para-sanear-quebrada-el-pirol/>”.*



Lic. Marina Sandoval
Oficial de información, MARN

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv, <http://www.marn.gob.sv>